|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| ANEXO ELINEAMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE ARTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y CIRCULACIÓN DE LA MÚSICA, EL TEATRO, EL CIRCO, LA DANZA Y LAS ARTES VISUALES |

Para la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura es importante reconocer la aplicación de nuevas tecnologías, que garanticen la creación, el acceso y el disfrute de contenidos culturales, en donde se encuentran presentes expresiones artísticas como, la música, el teatro, el circo, la literatura, la danza y las artes visuales.

Por ello la Dirección de Artes ha generado la siguiente guía, en donde se dan a conocer los diferentes procesos en los cuales los desarrolladores de contenidos digitales puedan aportar al fortalecimiento de la formación, investigación, creación y circulación de estas expresiones artísticas:

* **Área de teatro y circo,** tiene como misión fortalecer las condiciones para que el ejercicio de la práctica teatral y circense se desarrolle de manera incluyente, diversa y accesible, a través de estímulos y apoyos, que consoliden el teatro y el circo en todo el territorio nacional. Por lo anterior, se hace necesario reconocer la aplicación de las nuevas tecnologías para el desarrollo de la creación, circulación, apropiación y gestión en el teatro, el circo y el performance.
* Para el Programa de **Primera Infancia de la Dirección de Artes** es importante garantizar el acceso y disfrute de los contenidos culturales para los niños y sus cuidadores. Como herramienta para brindar este acceso, se ha creado la estrategia digital de cultura y primera infancia, con dos plataformas **Maguare[[1]](#footnote-1) y Maguared[[2]](#footnote-2)**, donde los niños y cuidadores pueden disfrutar de más de 500 contenidos culturales para primera infancia y donde los cuidadores pueden conocer y compartir sus experiencias. Es por ello, que buscamos contenidos que ayuden a fortalecer estas plataformas con proyectos interactivos e innovadores que acerquen e involucren a nuestros niños a contenidos de calidad.
* Desde **el Área de Música** se fomenta la conformación y consolidación de escuelas de música en todos los municipios del país, promoviendo la educación musical de niños y jóvenes, la actualización y profesionalización de intérpretes, organización comunitaria, diálogo intergeneracional, afirmación de la creatividad y la personalidad cultural de cada contexto. Para esto se hacen necesario herramientas digitales que potencialicen los programas de formación, orientados a las Escuelas Municipales de Música.
* **El Área de Artes Visuales** trabaja dos elementos de participación como lo son los Salones Nacionales y Regionales de Artistas y el Programa Laboratorio de Artes Visuales, estos elementos tienen un doble énfasis: movilizar procesos (formativos, investigativos y de gestión), y alcanzar productos que sinteticen y materialicen el pensamiento y la creación (obras, exposiciones, salones).
* **El Área de Literatura** se conforma con la intención de representar al campo literario de manera descentralizada, teniendo en consideración las necesidades del sector y para apoyar la articulación de los distintos organismos, públicos y privados, desarrollando programas y políticas en fomento a la creación literaria, la práctica y el disfrute del libro, y la lectura y la literatura a nivel nacional. Es por ello por lo que se hace imperativo potencializar los libros digitales con contenidos de calidad y aplicaciones que sirvan para acercar diferentes públicos a la lectura.
* **El Grupo de Danza** del Ministerio de Cultura busca promover el escenario ideal para la valoración y reconocimiento de la danza como patrimonio y riqueza de la nación a través de procesos y actividades que promuevan el diálogo intercultural, la generación de nuevos públicos y el fortalecimiento de procesos formativos que respeten las autonomías locales y favorezcan el reconocimiento de la danza como patrimonio inmaterial de las comunidades, como espacio para la construcción de memoria y conocimiento.

 **2021**

Para mayor información acerca de la convocatoria contactar a**:**

**Programa Nacional de Estímulos**

creadigital@mincultura.gov.co

**Ministerio de Cultura**

**Programa Nacional de Estímulos**

**Cr 8 N° 8 – 43**

**Tel 3424100 ext. 1381**

**http://www.mincultura.gov.co**

1. https://maguare.gov.co/ [↑](#footnote-ref-1)
2. https://maguared.gov.co/ [↑](#footnote-ref-2)